





ACTA DE INSPECCIÓN


D.   [✓], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 21 de mayo de 2014 en la Clínica IMQ-Zorrotzaurre, sita en la calle  del término municipal de Bilbao, (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** IRA/1466.
- * **Titulares:** MEDICINA NUCLEAR S.A. y RADIOLOGÍA CLÍNICA VIZCAYA, S.L.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Utilización de la instalación:** Medicina Nuclear.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-5):** 12 de diciembre de 2011.
- * **Última notificación para puesta en marcha:** 29 de mayo de 2012.
- * **Última modificación por aceptación expresa (MA-01):** 16 de mayo de 2013.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. , supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante de los titulares de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que los titulares expresen qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

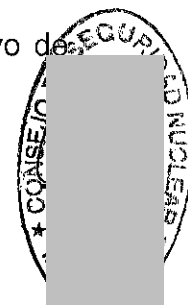
De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida suministrada, resultaron las siguientes:


CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La instalación utiliza radiofármacos y aparatos emisores de radiación con fines de terapia ambulatoria y de diagnóstico, mediante gammacámara y mediante tomografía [REDACTED], dentro del campo de Medicina Nuclear.
- Las instalaciones se encuentran en la planta [REDACTED] de la clínica, en dos ubicaciones: las exploraciones con gammacámara convencional en el ala izquierda y la actividad de [REDACTED] en el ala derecha.
- Los equipos que existen en la instalación son:
 - Gammacámara marca [REDACTED] modelo [REDACTED]
 - Tomógrafo [REDACTED], marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 1476, el cual incorpora un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] con tubo de rayos X n/s 708240993 de 130 kV y 345 de tensión e intensidad máximas.
- El titular mantiene contrato de mantenimiento (preventivo y correctivo) para asistencia técnica del tomógrafo [REDACTED] con la empresa [REDACTED] la cual efectúa revisiones preventivas con frecuencia aproximadamente cuatrimestral.
- Se han realizado mantenimientos preventivos al tomógrafo [REDACTED] número de serie 1476 en fechas 3 de junio y 29 de octubre de 2013. Las últimas reparaciones al mismo son de fechas 14 de enero y 27 de febrero de 2014.
- Para cada una de estas intervenciones, tanto las de mantenimiento preventivo como correctivo, existe informe emitido por [REDACTED] en el cual se identifica al técnico responsable; estos informes están firmados tanto por dicho técnico como por representante de la instalación y se guardan en soporte informático.
- Existe contrato entre el titular de la instalación y la UTPR [REDACTED] firmado el 20 de enero de 2014 y renovable con frecuencia anual, según el cual ésta realiza los controles de calidad de la gammacámara, las pruebas de hermeticidad sobre las fuentes radiactivas encapsuladas, la verificación de los sistemas de medida, la comprobación de los niveles de radiación, formación y asesoramiento general en materia de protección radiológica.
- Las fuentes radiactivas encapsuladas existentes en la instalación son las siguientes, se manifiesta:

- Fuente encapsulada plana de Cobalto-57 para control de calidad de uniformidad planar de la gammacámara marca [REDACTED] con nº de serie EHS-45 nº 5562 lote 1060, de 567 MBq (15,32 mCi) de actividad nominal en fecha 15 de abril de 2005.
 - Fuente encapsulada de Cesio-137 para calibración de activímetros marca [REDACTED] con nº de serie 930/7053, de 6,18 MBq (0,167 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 8 de julio de 2002.
 - Fuente radiactiva encapsulada de Ge/Ga-68 modelo [REDACTED] (cilindro) nº de serie 8403, utilizada como maniquí de uniformidad para el control de calidad de imagen del Tomógrafo [REDACTED] de 81,03 MBq (2,19 mCi) de actividad en fecha 13 de agosto de 2013.
 - Fuente radiactiva encapsulada de Ge/Ga-68 modelo [REDACTED] (varilla), con nº de serie 14826, utilizada para el centrado de imágenes del Tomógrafo [REDACTED] de 40,33 MBq (1,09 mCi) de actividad en fecha 13 de agosto de 2013.
 - Fuente radiactiva encapsulada idéntica de Ge/Ga-68 modelo [REDACTED] (varilla), nº de serie 14825, de 40,33 MBq (1,09 mCi) de actividad en fecha 13 de agosto de 2013, utilizada en combinación con la anterior para el centrado de imágenes del Tomógrafo [REDACTED].
 - Fuente radiactiva (exenta) de Cs-137 n/s 62-103 (C492), de 0,37 MBq (0,01 mCi) de actividad en fecha 2 de abril de 1991.
- Se dispone de carta de porte emitida [REDACTED] el 16 de octubre de 2013 para la retirada y traslado de las tres fuentes encapsuladas de Ge/Ga-68, números de serie 6426, 11458 y 11459, con destino [REDACTED]; [REDACTED] así mismo, existe apunte en el diario de operación de fecha 16 de octubre de 2013 de la retirada de estas tres fuentes.
- Además, disponen de tres fuentes encapsuladas de Cobalto-57 (lapicero) modelo CE0459, todas ellas fuera de uso según se manifiesta a la inspección:
- Nº de serie 5175/1066, de 3,74 MBq (0,1 mCi) de actividad nominal en fecha 22 de mayo de 2006.
 - Nº de serie 5175/1069, de 3,74 MBq (0,1 mCi) de actividad nominal en fecha 22 de mayo de 2006
 - N/S 5562/1060, con 5,67 MBq (0,15 mCi) de actividad al 15 de mayo de 2005.

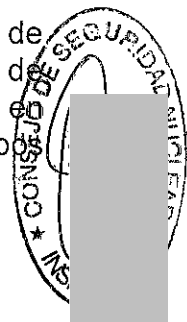


- El 30 de mayo de 2013 [REDACTED] realizó pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas existentes en la instalación con resultados satisfactorios, según certificado comprobado por la inspección. Asimismo, el 30 de abril de 2014 realizó nuevamente pruebas de hermeticidad a las fuentes existentes en la instalación, a la espera resultados, según se manifiesta.
- Existe contrato con [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas por ellos suministradas.
- Se manifiesta a la inspección que cuando es necesario realizar controles de calidad de la uniformidad planar de la gammacámara, la empresa [REDACTED] suele suministrar la fuente radiactiva encapsulada de Co-57 EHSI45 n/s 60284 de actividad 617 MBq (16,67 mCi) a fecha 16 de febrero de 2012.
- Durante el año 2013 y el periodo transcurrido de 2014 se tienen registradas en el diario de operación las siguientes entradas y salidas de la fuente encapsulada de Co-57 EHSI45 n/s 60284:
 - o Entrada el 26 de junio de 2013 y salida el 28 de junio 2013.
 - o Entrada el 20 de noviembre de 2013 y salida el 25 de noviembre de 2013.
 - o Entrada el 29 de abril de 2014 y salida el 6 de mayo de 2014.
- Para cada una de las operaciones anteriores, junto con el apunte en el diario de operación se adjunta la carta de porte.
- Se dispone del certificado de fuente radiactiva encapsulada de Co-57 EHSI45 n/s 60284 (CT/120069/12/0135) emitido por [REDACTED] el 31 de enero de 2102, en el que se indica la clasificación C22212 (de acuerdo a ISO 2919). Según consta en el mismo certificado [REDACTED] suministró dicha fuente a [REDACTED] Alcobendas, 28100 (Madrid).
- Se manifiesta a la inspección no haber utilizado aún el radioisótopo Ra-223, autorizado por aceptación expresa (MA-01) de fecha 16 de mayo de 2013, y que están trabajando en el desarrollo del procedimiento de gestión de residuos previsto debido a la presencia de la impureza Ac-227.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
 - [REDACTED], nº de Serie 1533/96, equipado con sonda modelo [REDACTED] [REDACTED], con un nivel de tarado de 40 μ Sv/h, ubicado en la gammateca donde se almacenan los isótopos utilizados, calibrado por la [REDACTED] [REDACTED] el 13 de diciembre de 2010 y verificado por [REDACTED]



██████████ el 29 de noviembre de 2013 y el 30 de abril de 2014; de esta última verificación a la espera de certificado.

- ██████████, modelo ██████████, nº de Serie 71506, equipado con sonda modelo MC 10, nº de serie 1520, con alarma óptica y acústica y un nivel de tarado de 20μ Sv/h, calibrado por la ██████████ el 29 de abril de 2013 y verificado por ██████████ el 29 de noviembre de 2013 y el 30 de abril de 2014; de esta última verificación a la espera de certificado.
 - Detector ██████████ n/s 18.885, provisto de sonda para contaminación FHZ632L n/s 240, ambos calibrados por la ██████████ el 10 de diciembre de 2010 y verificados por ██████████ el 29 de noviembre de 2013 y el 30 de abril de 2014; de esta última verificación a la espera de certificado.
- La instalación dispone de un "Procedimiento para la calibración y verificación de equipos de medida de radiación y contaminación", v. 1.0 fecha 28/4/05; el cual establece como norma general un período de cuatro años para la calibración de los detectores de radiación y una verificación al menos semestral de los mismos.
 - Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva se dispone de dos licencias de supervisor en el campo de Medicina Nuclear en vigor a favor de D^a ██████████ y D. ██████████ válidas al menos hasta octubre de 2015.
 - Asimismo, para manipular el material radiactivo se dispone de cinco licencias de operador en el mismo campo a favor de D^a ██████████, D. ██████████ y D. ██████████, válidas al menos hasta agosto de 2015.
 - El control dosimétrico del personal del área de medicina nuclear convencional, se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales y uno de anillo, asignados a un supervisor y dos operadoras.
 - El control dosimétrico del personal afecto al área ██████████ dos supervisores y dos operadores se realiza mediante cuatro dosímetros de solapa y dos de anillo.
 - Todos los dosímetros son leídos mensualmente por el centro autorizado ██████████ de ██████████. Están disponibles los historiales dosimétricos hasta marzo de 2014. Para estos tres meses de 2014 los valores máximos son 11,60 mSv en dosimetría de anillo y 1,87 mSv en equivalente personal de dosis, ambos



correspondientes a la misma persona, operadora quien maneja F-18. En medicina nuclear convencional los valores más altos para los meses transcurridos de 2014 son 0,12 mSv en anillo y 0,55 mSv en solapa; para este último se tiene un valor acumulado quinquenal de 3,10 mSv; todos ellos corresponden a la misma operadora.

- Se han realizado control de los niveles de radiación mediante nueve dosímetros de área hasta mayo de 2013; los resultados, con valores de fondo radiológico, fueron recibidos en el Gobierno Vasco el 30 de julio de 2013.
- Según el reglamento de funcionamiento el personal con licencia de supervisor u operador se encuentra clasificado como de categoría A; el resto de personal (celadores, personal de limpieza y administrativo) como de categoría B.
- Los trabajadores expuestos de categoría A han sido sometidos a examen de salud específico para radiaciones ionizantes en los centros y fechas que siguen, con resultado de apto médico según certificados comprobados por la inspección.

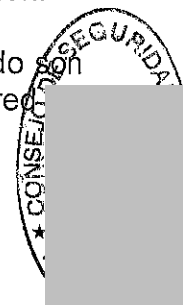
Nombre	Fecha	Centro
[REDACTED]	05/12/2013	[REDACTED]
	15/05/2014	[REDACTED]
	16/12/2013	[REDACTED]
	10/04/2014	[REDACTED]
	16/12/2013	[REDACTED]
	16/12/2013	[REDACTED]
	10/04/2014	[REDACTED]

- (*) Suelen cubrir vacantes de personal en periodos festivos, según se manifiesta a la inspección.
- Las últimas jornadas de formación impartidas al personal de la instalación fueron las siguientes:
 - Jornada impartida por D. [REDACTED] el día 3 de mayo de 2012: Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia; asistieron 2 supervisoras y seis operadoras, según hoja de firmas.
 - Formación impartida por [REDACTED] los días 28 y 29 de noviembre de 2012, sobre descontaminación radiactiva.
- La instalación dispone de un Diario de Operación, en el cual se recogen las entradas diarias de F-18 y semanales del resto del material radiactivo, respaldadas por el archivo separado de los albaranes de entrega diarios, recepción de fuentes

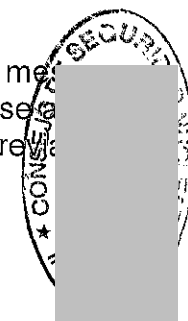


encapsuladas, entradas y salidas de la fuente plana de Co-57 n/s 60284, desclasificación de residuos radiactivos e incidencias.

- Las últimas entradas de material radiactivo no encapsulado, según informe semanal de fechas 5 al 9 de mayo de 2014, fueron: In-111, I-123, I-131 y Tc-99m.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2013 fue enviado al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco el 1 de abril de 2014.
- El acceso a las dependencias del servicio de medicina nuclear es controlado, bien por medio de personal en recepción, por medio de cerradura con llave en despacho de consulta médica, o por medio de cerradura con tarjeta electrónica en puerta de pasillo junto a zona de pacientes encamados.
- En la recepción existe aviso a mujeres embarazadas.
- El F-18 es entregado por [REDACTED] molecular, bien en monodosis o en viales, los cuales se depositan en la gammateca. Cuando se reciben viales, personal de la instalación prepara las dosis individuales para cada paciente por medio de un dispensador semiautomático momentos antes de su administración.
- En la zona centro del servicio de medicina nuclear se encuentra la radiofarmacia. En su interior se ubican la celda almacén de radioisótopos y la celda de preparación de dosis PET. Dispone de esclusa de ventana para la salida de las monodosis de F-18 al pasillo. Estas monodosis son transportadas en carros blindados a los boxes 1, 2 ó 3 de la zona PET donde son administradas. Cada paciente inyectado con F-18 espera en el mismo box en el cual ha sido inyectado hasta su exploración en el tomógrafo [REDACTED] se manifiesta a la inspección.
- Se dispone de carros blindados para el transporte, así como de protectores de jeringas, los cuales manifiestan usar.
- Colindante con la radiofarmacia y comunicada con ella también mediante ventana con esclusa existe una sala de inyección para medicina nuclear convencional. Dicha sala dispone de celda almacén para jeringas cargadas.
- Para los pacientes de medicina nuclear hasta su exploración en la gammacámara convencional se dispone de una sala de espera adyacente a la sala de inyección.
- Los suelos de las zonas donde se manipula material radiactivo no encapsulado son de recubrimiento continuo de material plástico, y sus encuentros con la pared en forma de arco de caña.



- Se manifiesta que las monodosis son manipuladas en jeringas con protector de plomo/tungsteno o introducidas en contenedores plomados; que para su administración se usan palomillas previamente colocadas al paciente, y que las personas encargadas de la misma utilizan guantes desechables.
- Igualmente se manifiesta a la inspección que la única terapia realizada en la instalación es el tratamiento ambulatorio del hipertiroidismo mediante cápsulas individuales de I-131 en estado sólido, estando la dosis administrada a cada paciente normalmente comprendida entre 444 MBq (12 mCi) y 555 MBq (15 mCi).
- Cada mes se tratan unos 3 ó 4 pacientes con I-131; se manifiesta que son citados en ayunas y se les administra protector gástrico; que tras ingerir el radioisótopo permanecen entre hora y media y dos horas en la sala de espera para pacientes inyectados de la instalación y que se les entrega una hoja con instrucciones de protección radiológica a observar en las horas sucesivas.
- En medicina nuclear convencional los materiales sólidos que forman parte del suministro de la radiofarmacia y resultan contaminados (jeringas, agujas,...), así como los pequeños residuos sólidos que normalmente se generan en la instalación (gasas, etc.) son devueltos a la radiofarmacia.
- Para ello se sigue el Procedimiento de retirada de material radiactivo manipulado, realizado por [REDACTED] y en vigor desde el 31 de enero de 2011.
- Los contenedores utilizados para almacenar residuos sólidos contaminados son retirados aproximadamente cada semana por la radiofarmacia suministradora, introduciéndolos en embalajes de plástico análogos a los utilizados para el suministro de radioisótopos.
- Los bultos así formados son clasificados como UN2910 -Materiales radiactivos, bulto exceptuado, cantidad limitada de material, y para ellos se emite carta de porte con [REDACTED] como remitente. La última retirada es de fecha 16 de mayo de 2014 y se devolvieron residuos sólidos contaminados con radioisótopos del grupo III; se recogen las firmas del operador de IMQ y del responsable de [REDACTED] (Galdakao).
- Los residuos radiactivos clínicos extraordinarios que pueden ser generados en la instalación (gasas, apósitos, vendas, etc.), así como todos los residuos conteniendo F-18, son depositados en contenedores situados en las gammatecas.
- Una vez transcurrido tiempo suficiente (mínimo una semana para F-18, un mes para Tc-99 y 2 meses para el resto), dichos residuos son desclasificados en base a "Procedimiento de Gestión de Residuos Radiactivos" de la instalación, previa

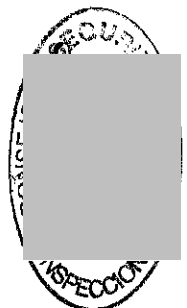


medición por operadoras del nivel de radiación en su exterior, y evacuados como residuos médicos no radiactivos, anotando cada desclasificación en el diario de operaciones de la instalación.

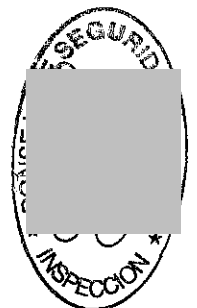
- El almacén de residuos radiactivos dispone de cinco depósitos blindados para el almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos sólidos.
- A efectos de protección radiológica las dependencias de la instalación se encuentran clasificadas:
 - Como Zona Controlada: La gammateca de medicina nuclear, la sala de espera de pacientes inyectados para diagnóstico convencional y la sala de administración de dosis, la sala que aloja la gammacámara y el almacén de residuos radiactivos.
 - Como Zona de Permanencia Limitada: La sala de exploración [REDACTED], el aseo y las tres salas de espera de pacientes inyectados con F-18.
 - Como Zona Vigilada: Las dos salas de control de equipos, la sala técnica del [REDACTED] el pasillo central del servicio de medicina nuclear y el acceso a la sala de espera de pacientes encamados desde el pasillo exterior y desde el despacho de consulta médica.
 - Todas las zonas están señalizadas con riesgo de irradiación y contaminación.
- Se dispone de medios de descontaminación como aerosol y jabón decapante especial.
- Como medios de protección personal se dispone de guantes y delantales plomados en número suficiente.
- Existen detectores de humo y extintores de polvo y CO₂.
- Sobre la puerta de acceso a la sala del tomógrafo [REDACTED] existe un juego de luces roja y verde. La inspección comprobó que se enciende la luz roja al producirse el disparo del CT.
- Los niveles de radiación obtenidos en diferentes puntos de la instalación son los siguientes:
 - En área de medicina nuclear convencional:
 - En la sala de inyección, colindante con la radiofarmacia:



- 77 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la celda para jeringas cargadas con Tc-99m, tapa abierta.
 - 0,22 $\mu\text{Sv/h}$ en el ambiente de la sala.
- Sobre el contenedor nº 208 conteniendo Tc-99m, con una actividad de 19,77 mCi calibrados a las 09:30 h, siendo las 10:00 h:
 - Fondo radiológico a 1 m de distancia del contenedor.
 - 350 $\mu\text{Sv/h}$ sobre la boca superior del contenedor de acero, estando su tapa abierta.
 - En la sala de exploración, estando en ella un paciente a quien a las 09:30 h se le habían inyectado 20 mCi de Tc-99m, siendo las 09:50 h:
 - Fondo radiológico en contacto con la puerta entre sala y pasillo.
 - Fondo radiológico en el pasillo central.
 - Fondo radiológico en el despacho médico.
 - Fondo radiológico en el cristal de la sala de control.
- En la zona de tomografía por emisión de positrones, uso de F-18:
- En el box nº 2, estando en su interior un paciente a quien a las 09:00 h se le habían inyectado 10 mCi de F-18, y siendo sobre las 10:00 h:
 - 1,20 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del box, a nivel de suelo.
 - 1,35 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la manilla de la puerta del box.
 - 1,05 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de la puerta del box, centro del pasillo.
 - 1,70 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared de la sala técnica del [REDACTED]
 - En el box nº 3, estando en su interior un paciente a quien a las 09:37 h se le habían inyectado 10 mCi de F-18, y siendo sobre las 10:05 h:
 - 1,20 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del box, a nivel de suelo.
 - 1,70 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la manilla de la puerta del box.
 - 1,05 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de la puerta del box, centro del pasillo.

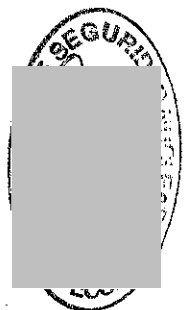


- En el box nº 1, estando en su interior un paciente a quien a las 10:06 h se le habían inyectado 10 mCi de F-18, y siendo sobre las 10:10 h:
 - 1,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del box, a nivel de suelo.
 - 1,05 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la manilla de la puerta del box.
 - 0,75 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de la puerta del box, centro del pasillo.
 - 3,80 $\mu\text{Sv/h}$ en pared contigua del [REDACTED] (10:15 h).
- En el pasillo, entre el box nº 1 y nº 2:
 - 0,95 $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del pasillo (10:20 h).
- En el aseo [REDACTED] encontrándose en el interior el paciente del box nº 2:
 - 11,50 $\mu\text{Sv/h}$ en el contacto con la puerta del aseo (10:20 h).
- Al utilizar el TAC con 130 kV y 66 mAs efectivos, con paciente real en exploración:
 - 0,20 $\mu\text{Sv/h}$ máximo a la altura de los ojos en contacto con el cristal del control, al realizar el topograma previo.
 - 2,90 $\mu\text{Sv/h}$ máximo a la altura de los ojos en el puesto de operador en control.
- Al utilizar el TAC con 130 kV y 99 mAs efectivos, con otro paciente en exploración:
 - 0,15 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con la puerta de la sala de exploración, a nivel de suelo, al realizar el topograma previo.
 - 0,16 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en contacto con la puerta de la sala de exploración, a 1 m del suelo, al realizar el topograma previo.
 - 0,50 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de la sala de exploración, a nivel de suelo.
 - 0,75 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la manilla de la puerta de la sala de exploración.
 - 0,30 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia del punto anterior.
- En el almacén de residuos:
 - Fondo radiológico en contacto con las tapas de los pozos.
 - Fondo radiológico en el ambiente del almacén.



DESVIACIONES

1. El titular de la instalación no dispone de un Servicio de Protección Radiológica, tal y como le ha sido requerido por el Consejo de Seguridad Nuclear en aplicación del artículo 57 del R.D. 1836/1999, Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y del apartado a) del punto 2) del capítulo primero de la instrucción IS-08 del CSN sobre los criterios a aplicar por el CSN para exigir asesoramiento en protección radiológica



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz el 23 de junio de 2014.



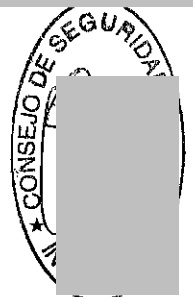
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: Se invita a un representante autorizado de la Clínica IMQ-Zorrotzaurre, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En BILBAO, a 7 de Julio de 2014.

Fdo.: 

Cargo... SUPERVISOR



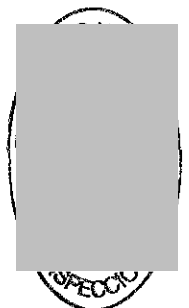
DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/22/IRA/1466/14 correspondiente a la inspección realizada el 21 de mayo de 2014 a la instalación radiactiva sita en e [REDACTED] de la calle [REDACTED] y de la cual es titular Medicina Nuclear, S.A. y Radiología Clínica Vizcaya, S.L., el supervisor de la instalación en relación con la desviación reflejada en acta, aporta un documento de la clínica IMQ Zorrozaurre en el que se manifiesta haber solicitado una prórroga en los plazos para dotarse de un servicio de protección radiológica.

No consta variación en los plazos requeridos por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Clínica Vicente San Sebastián para la puesta en marcha de un servicio de protección radiológica. Se mantiene la desviación.

En Vitoria-Gasteiz, el 23 de julio de 2014.

[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas



MEDICINA NUCLEAR, S.A.

RADIOLOGIA CLÍNICA VIZCAYA, S.L.

[Redacted]

48014, Bilbao



Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial

Dpto. Desarrollo Económico y Competitividad

GOBIERNO VASCO

Muy Sres. Nuestros:

Adjunto a la presente les remito acta de Inspección de la instalación radiactiva IRA/1466, debidamente cumplimentada.

Así mismo les manifiesto en relación con la desviación contenida en dicha Acta, referente a la no disposición por la Clínica de un Servicio de Protección Radiológica, que con fecha 10 de abril se solicitó al CSN-cuya copia se adjunta- una prorroga de al menos seis meses para su dotación.

Atentamente,

[Redacted signature area]

Supervisor

Bilbao, 07/07/2014

EUSKO JAURLABITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

2014 YZE: 14

SARRERA	IRTEERA
Zk. 578536	Zk. —